

SESIÓN: VIGÉSIMA NOVENA EXTRAORDINARIA.

FECHA: 06 DE JUNIO DEL 2015.

HORA: 09:00 HRS.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LE CONFIERE EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D Í A

1.- LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS VIGÉSIMA SÉPTIMA Y VIGÉSIMA OCTAVA, DE FECHAS CUATRO Y CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2015, RESPECTIVAMENTE, CELEBRADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- INFORME 123/SE/06-06-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TERMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

3.- INFORME 124/SE/06-06-2015, RELATIVO A LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR LA SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, EN LOS EXPEDIENTES SDF-JDC-496/2015 Y SDF-JDC-495/2015.

4.- INFORME 125/SE/06-06-2015, RELATIVO A LA ENTREGA FORMAL A ESTE INSTITUTO DEL ACUERDO INE/CG319/2015, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA CONTRIBUIR A EVITAR LA COMPRA, COACCIÓN E INDUCCIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO ACCIONES QUE GENEREN PRESIÓN SOBRE EL ELECTORADO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015.

5.- INFORME 126/SE/06-06-2015, RELATIVO A LOS HECHOS ACONTECIDOS EL DÍA DE LA FECHA DURANTE EL TRASLADO DE PAQUETES ELECTORALES DE LAS SECCIONES 2505 BÁSICA Y CONTIGUA Y 2504 BÁSICA Y CONTIGUA DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.

6.- ACUERDO 164/SE/06-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA SUSTITUCIÓN APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL EN EL ACUERDO 130/SE/08-05-2015 Y SE DEJA SUBSISTENTE LA DE ILUICAMINA JAVIER CÁRDENAS DIÉGUEZ Y DOMINGO MÉNDEZ BAUTISTA EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SDF-JDC-495/2015. APROBACIÓN EN SU CASO.

7.- ACUERDO 165/SE/06-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA QUE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 28 CON SEDE EN TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, UTILICE E IMPLEMENTE MEDIDAS ESPECIALES PARA PROVEER A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DEL MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 7 DE JUNIO DEL 2015. APROBACIÓN EN SU CASO.

8.- ACUERDO 166/SE/06-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA SUSTITUCIÓN APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL EN EL ACUERDO 130/SE/08-05-2015 Y SE DEJA SUBSISTENTE LA DE VALENTE LORENZO DE JESÚS EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SDF-JDC-492/2015. APROBACIÓN EN SU CASO.

9.- ACUERDO 167/SE/06-06-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA QUE LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015, Y AL MOMENTO DE QUE LOS CIUDADANOS SE PRESENTEN ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA PARA VOTAR E INICIAR EL PROCEDIMIENTO QUE EXIGE LA LEY PARA HACERLO, DEJEN PROVISIONALMENTE JUNTO CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR, LOS TELÉFONOS CELULARES Y/O CÁMARAS FOTOGRÁFICAS ANTES DE DIRIGIRSE A LA MAMPARA PARA REALIZAR EL SUFRAGIO, Y RECOGERLOS UNA VEZ QUE SE HAYA DEPOSITADO EN LA URNA.